

lo qual, y el Conocimiento de los ^{res} Certificamos.

Calidades de los nombramientos } La Ciudad acuerda de provenga a su mismo, y ciudad que los nombramientos, que se hicieren en este dia de este dia, solo por un año, como siempre se ha practicado, y que pasado, si la Ciudad tubiese por conveniente el reelegirlos, lo hará como lo tubiere por conveniente, y sino lo ejecutara en otros, sin que pueda formar queixa, por haver estado, y estar siempre del acuerdo de este Ayuntamiento. esta providencia.

Alcaldes de Ayuntamiento. } La Ciudad nombra por escrivanos el numero y mayores de este Ayuntamiento para el año que da principio mañana dia del Sr. Juan Bautista, a D. Jph. Rubio Alcazar, y D. Pedro Sarrado Calderon, que lo son actuales, y para que sirva en las ausencias, y enfermedades de los referidos, a D. Juan Jph. Laguna en el dho. y oficial mayor de dha. Secretaria, ^{no} Ben. de ella.

Contador } La Ciudad nombra por Contador de su propio, y rentas para dho. año, que dará principio mañana, a D. Juan Antonio Navarro, que lo es actual, y suspende el nombramiento de ausencias, y enfermedades que se usaba confiado a D. Nicolas de Alfaro, en atención a que nuevamente se le ha nombrado por administrador del Montepío.

Mayordomo } La Ciudad nombra por mayordomo de su propio, y rentas para el año que corre desde el dia de mañana a D. Juan Horta. que lo es actual, con el salario que consta en su nombramiento en Cavildo de diez y nueve ^{re} de mil seiscientos quarentay quatro, y vaso tan real que previene.

Depositario Adm. } La Ciudad nombra por Depositario Adm. de su propio, y rentas para dho. año que da principio mañana a D. Juan Hernz Zelada, que lo es actual, satisfaciendo las fianzas que tiene dadas, y Acordo se le haga saber cumplido con lo mandado en esta cedula de su Oficina, y demas que contiene la ynterposición.

Agente } La Ciudad nombra por agente de su Dependencias, y oficial mayor.